



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE
YUCATAN, MEXICO
2012 - 2015**



San Felipe, Yucatán a 15 de abril de 2013.

Asunto: Respuesta a
Requerimientos de información

No. De oficio: 65/26/0328/12

C.ENDY MARTIN MENESES MENA

Titular de la UMAIP de San Felipe, Yuc.

Presente.

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número **019** de fecha **12 de abril de 2013**, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de enero de 2013 al 31 de marzo de 2013.

De conformidad con los artículos 153,155 y 157 de la Ley de Gobiernos de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


PROFR. ROY ANTONIO MENA MARRUFO
Secretario Municipal



C. ENDY MARTIN MENESES MENA, TITULAR DE LA UMAIP: 

Fecha de generación de documento: 15 de abril de 2013.

Fecha de actualización de la información: 16 de abril de 2013